Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2597 /2016 I.

2 8 DIC. 2016

VISTO:

El proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DEL LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO N° 4" - ID 303.446;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de setiembre de 2016, los Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de Locación de Inmuebles Determinados, recomendando en el Punto 6 – Recomendación, cuanto sigue:

6. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al oferente; VALENTÍN ERDULFO PEREIRA CABALLERO, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Cuenta Corriente Catastral Nº*	*Domicilio/ Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo unitario (IVA incluido)*	*Costo total (IVA incluido)*
1	*80131502-003*	*ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4*	*12.0226.05*	*Otazu N° 1286 e/ Ana Díaz*	*12*	*meses*	*7.250.000.*	*87.000.000.*
				Precio Total (IVA incluido)	*87.000.000.*			

QUE, por Dictamen N° 10.919, de fecha 23 de diciembre de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: *"En consecuencia, en virtud a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa… debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 29 de setiembre de 2016, y el Dictamen N° 10.919, de fecha 23 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

///…

2930

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
29 DIC 16
Hora: 15:05
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACIONES	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA
OBS.:	

28 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 2

ADQUISICIONES
UBAR, Directora
Adquisiciones
de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2597 /2016 I. 28 DIC. 2016

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DEL LOCAL A SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO N° 4" - ID 303.446*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4	12.0226.05	Otazu N° 1286 e/ Ana Díaz	12	meses	7.250.000.	87.000.000
				Precio Total (IVA incluido)			87.000.000.	

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal